

neral de Recaudación, Asimismo deberá presentar liquidación mensual de todos los valores a su cargo.

Novena.—En la resolución del concurso serán méritos específicos, que serán valorados preceptivamente en la cuantía que se indica, los siguientes:

1.º Estar en posesión del título de Licenciado en Derecho, en Ciencias Económicas o Profesor mercantil: dos puntos.

2.º Estar ejerciendo en cargo de Agente Ejecutivo: dos puntos.

3.º Estar en posesión de certificado de asistencia a cursos celebrados en el Instituto de Estudios de Administración Local, por cada uno: un punto.

Décima.—El concursante en quien recaer el nombramiento, antes de posesionarse en el cargo, deberá constituir en la Depositaria de este Ayuntamiento una fianza por importe de cien mil pesetas (100.000) en la forma prevista en el Reglamento General de Recaudación vigente, debiendo completarla cuando ésta resulte insuficiente, bien por haber aumentado la cantidad de valores a realizar o bien por haber quedado disminuida por haberse hecho efectivas a cargo de ésta las responsabilidades en que incurriere.

Undécima.—Los concursantes presentarán sus proposiciones en pliego cerrado en la Secretaría municipal, en horas de oficinas, durante el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente hábil al de la publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». En el

pliego figurará la inscripción siguiente: «Proposición para tomar parte en el concurso de Agente Ejecutivo del Ayuntamiento de Mollet del Vallés, que don ..... presenta.» A continuación manifestarán, expresa y detalladamente, que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base tercera, así como que se comprometen al exacto cumplimiento de sus obligaciones como Agente Ejecutivo en la forma prevista por las disposiciones vigentes, así como acatar las normas que el Ayuntamiento dicte para mejor cumplimiento del servicio.

En hoja adjunta relacionarán los méritos que posean de los figurados en la base novena, debiendo acompañarse los correspondientes justificantes.

Igualmente deberán justificar documentalmente las condiciones citadas en la base tercera, a excepción de los concursantes que ostenten la cualidad de funcionarios públicos, que estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Organismo de que dependiere, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Asimismo deberán adjuntar Carta de Pago del ingreso de 50.000 pesetas en la Depositaria Municipal en concepto de fianza provisional para tomar parte en el concurso.

Duodécima.—El acto de apertura de pliegos será público y tendrá lugar en la

Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo para la presentación de proposiciones, las cuales, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 40, 4.º, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pasarán a informe, con aplicación del baremo de méritos contenido en la base novena del Secretario e Interventor municipales, los que deberán emitirlo relacionando los concursantes en orden de mayor a menor puntuación, en el plazo de ocho días.

Decimotercera.—La Corporación municipal, en el plazo de un mes, efectuará el nombramiento, que recaerá necesariamente en el concursante de mayor puntuación, o declarará desierto el concurso si ninguno de los concursantes reuniera las condiciones de las presentes bases.

Decimocuarta.—Al terminar en su cargo por cualquier causa, el Recaudador tendrá derecho a que le sea devuelta la fianza constituida, devolución que acordará la Comisión Municipal Permanente, previo informe del Interventor de Fondos, sin que pueda hacerse antes de que hayan transcurrido seis meses desde la terminación de la gestión y siempre que dicha fianza no se encuentre comprometida por declaración de responsabilidad.

Decimoquinta.—Todos los gastos que origine este concurso serán de cargo del adjudicatario.

En Mollet del Vallés a 20 de octubre de 1975.—El Alcalde, Fermín Jaurrieta.—9.377-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### BILBAO

Don Dário Román Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de septiembre de 1975 por el buque «Azcárate Berría», de la matrícula de Ondárroa, tercera lista, folio 117, de 225,59 toneladas de registro bruto, al «Plai Ederra», de Ondárroa, tercera lista, de 250 toneladas de registro bruto, con el folio 131.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 7 de octubre de 1975.—El Capitán Auditor-Juez Marítimo Permanente.—7.112-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Administraciones de Aduanas

##### BARCELONA

Por el presente se notifica a Alfredo Sabino, cuyo paradero actual se descono-

ce, que esta Aduana ha dictado acuerdo en el expediente I.T.A. número 153/75, que se le instruye por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerle una multa de 3.000 pesetas por la no reexportación de un automóvil de su propiedad, marca «Lancia», matrícula MI-784521.

El importe de dicha multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de los tres días hábiles siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se liquidará el 10 por 100 de demora, y transcurridos quince días más se acordará la dación y venta en pública subasta del vehículo reseñado, y en el supuesto de que el producto que se obtenga no llegue a alcanzar el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica puede interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana en el plazo de los ochos días hábiles siguientes al de

esta publicación, así como reclamación económico administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana de Barcelona, en el de quince días, computados de igual forma.

Barcelona, 6 de octubre de 1975.—El Administrador.—7 045-E.

##### PALMA DE MALLORCA

Por el presente se notifica a los propietarios de las mercancías que a continuación se detallan, y cuyo domicilio se desconoce, que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 316 de las vigentes Ordenanzas de Aduanas, ha sido declarado el abandono provisional de las mismas, concediéndose un plazo de cinco días, a contar de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para presentar ante esta Aduana las alegaciones oportunas, transcurridos los cuales sin haberlo hecho será declarado el abandono definitivo y vendidos los géneros en pública subasta:

Diferido	Fecha	Propietario	Mercancía	Procedencia
4	4- 1-1975	Jan Besé .....	20 cartones tabaco .....	Holanda.
7	4- 1-1975	Hurme Vuto .....	8 cartones tabaco .....	Finlandia.
-20	11- 1-1975	Harry Hamilton .....	5 cartones tabaco .....	Inglaterra.
35	15- 1-1975	Manuela Sevilla .....	Plantas vivas .....	Francia.
46	24- 1-1975	Pilar Torres Ruiz .....	Tocadiscos y altavoces.	Inglaterra.
59	31- 1-1975	Erich Goffreller .....	Aceite automóvil .....	Alemania.
94	7- 3-1975	Sam. C. Benveniste .....	Plantas vivas .....	Francia.
104	13- 3-1975	C.I.E.D.E. ....	Productor químicos .....	Francia.
130	28- 3-1975	Harry Renwick .....	Plantas vivas .....	Inglaterra.
138	3- 4-1975	Jeremy Andrew .....	Plantas vivas .....	Inglaterra.
277	24- 8-1974	Desconocido .....	Radio coche y portacassette .....	Inglaterra.
415	22-12-1974	Gleich Geb Gluch .....	Tierra abono .....	Suiza.

Aeropuerto de Palma, 29 de agosto de 1975.—El Administrador, Juan Sard.—6.081-E.

SEO DE URGEL

Aviso

Se pone en conocimiento del propietario desconocido, del vehículo automóvil marca «Citroën», tipo 2 C. V., sin placas de matrícula, con bastidor número 1037086, color gris, que en el expediente de falta reglamentaria número 206/75, que se le sigue en esta Administración de Aduanas, ha recaído acuerdo declarando haber cometido una infracción al artículo 1.º de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, al incumplir la obligación de reexportar el vehículo dentro de los plazos reglamentarios, imponiéndose una multa de 1.000 pesetas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la mencionada Ley.

El importe de la sanción deberá ingresarse en la Caja de esta Aduana, y precisamente en efectivo, antes del plazo de tres días hábiles, transcurrido éste sin haberlo efectuado se aplicará un recargo del 10 por 100 en concepto de demora, por un plazo de quince días naturales a contar del vencimiento del anterior.

Satisfecha la multa impuesta se le concederá un plazo de hasta treinta días para la reexportación del vehículo. La falta de pago dentro de aquellos plazos implicará, por ministerio de la Ley, la dación en pago del automóvil.

Contra el presente acuerdo puede interponer recurso de reposición, en el plazo de ocho días hábiles, ante el señor Administrador de la Aduana, y reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles.

Todos los plazos comenzarán a contarse a partir de la fecha de publicación del presente aviso.

Seo de Urgel, 8 de octubre de 1975.—El Administrador.—7.195-E.

Por el presente se notifica a Juan Luis Gimeno Jaén, con domicilio desconocido, propietario del vehículo marca «Triumph» matrícula TF-38.844, con bastidor número 009381-RD y motor número RD10158E, que dispone de un plazo de diez días a partir de la fecha de publicación del presente aviso para que, por sí o por representante legal, se persone en este expediente, de falta reglamentaria 170/75, con su documentación personal y la del vehículo, en defensa de sus derechos.

Caso de no comparecer en el plazo indicado se le impondrán las sanciones previstas en la legislación vigente en la materia.

Seo de Urgel, 8 de octubre de 1975.—El Administrador.—7.196-E.

Delegaciones Provinciales

GUIPUZCOA

Para general conocimiento y cumplimiento de lo determinado en el artículo 45 del Decreto 2230/1966, de 23 de julio, se detallan a continuación los módulos e índices correctores aprobados por las Juntas Mixtas de Funcionarios y Contribuyentes, ejercicio de 1974, para la determinación de las bases imponibles correspondientes a la cuota proporcional de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaría.

El módulo de estimación por hectárea o cabeza y año de una determinada clase catastral de un cultivo o aprovechamiento será el resultado de multiplicar el tipo evaluatorio asignado en cuota fija a esa clase catastral por el coeficiente que corresponda al respectivo cultivo o aprovechamiento en las tablas siguientes:

- Pinar, 350 pesetas metro cúbico.
- Arbol de frondosas, 779 pesetas metro cúbico.
- Arbol de ribera, 580 pesetas metro cúbico (coeficiente, 1,40).

Monte bajo, 550 pesetas hectárea.  
Erial a pasto, 390 pesetas hectárea.  
Matorral, 150 pesetas hectárea.

San Sebastián, 29 de julio de 1975.—5.788-E.

VIGO

Tesorería

Relación de los depósitos que se hallan incursos en la prescripción establecida por el artículo 11 del Reglamento de la Caja de Depósitos por haber transcurrido

más de veinte años sin que sus dueños hayan realizado gestión alguna que implique el derecho de propiedad.

Todos los resguardos correspondientes a estos depósitos quedarán anulados y sus importes adjudicados al Tesoro, si en el plazo de dos meses no se presenta reclamación alguna por parte de los interesados que justifique su derecho a seguir en propiedad de los mismos.

Vigo, 20 de agosto de 1975.—El Tesorero.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—6.015-E.

Depósitos necesarios sin interés

Fecha de constitución	Número de entrada	Número de Registro	Imponentes	Importe — Pesetas
9- 1-54	3	9.843	Jenaro y Darío González .....	1.000
16- 1-54	15	9.851	Salvador Guillén Galván .....	31.653
18- 1-54	17	9.852	Juzgado de Instrucción número 2 de Vigo .....	625
27- 1-54	25	9.858	Benigno Ucha Iglesias .....	1.000
4- 2-54	37	9.862	José Fernández Salgado .....	867
11- 2-54	52	9.875	Emilio Torrado Lima .....	1.000
13- 2-54	57	9.877	Empresa Martínez Hermanos. SRC .....	1.000
18- 2-54	69	9.886	Juzgado de Instrucción número 1 de Vigo .....	2.075
15- 3-54	107	9.899	Juzgado de Instrucción número 2 de Vigo .....	5.000
23- 3-54	115	9.903	Manuel J. Manso Rodríguez. ....	1.500
24- 3-54	119	9.904	José R. Gómez Carballo .....	5.000
29- 3-54	124	9.907	José Rodríguez García .....	2.000
7- 4-54	136	9.910	Benjamín Vilán García .....	5.000
28- 4-54	164	9.921	Perfecto Álvarez Vázquez ...	536
30- 4-54	169	9.923	Juzgado de Instrucción número 1 de Vigo .....	7.500
1- 5-54	171	9.924	Manuel Peralta Corral .....	3.000
17- 5-54	186	9.942	José I. González del Valle ...	2.000
19- 5-54	200	9.945	Gándara y Has Ltda. ....	5.000
29- 5-54	214	9.954	José Molares Alonso .....	5.000
2- 6-54	225	9.957	Balbina Barreras Vieta .....	4.670
4- 6-54	229	9.960	Celso Pérez Fernández .....	3.000
9- 6-54	239	9.967	Enrique Martínez Rocha ...	1.000
10- 6-54	243	9.971	Antonio Blas Vázquez .....	2.000
18- 6-54	266	9.987	Manuel Platas Reinoso .....	1.000
23- 6-54	273	9.993	Julia Costas Iglesias .....	1.000
3- 7-54	288	10.003	Conservas Reyman-Rey e Hijos .....	600
13- 7-54	304	10.011	Manuel Monteagudo Rodríguez .....	1.000
26- 7-54	327	10.025	Juzgado de Instrucción número 2 de Vigo .....	830
9- 9-54	399	10.051	Marcelino Currás Rodríguez. ....	1.000
15- 9-54	412	10.057	José Lago Loureiro .....	850
23-10-54	459	10.070	Basilio Toyos Costeira .....	1.000
2-11-54	472	10.076	Ángel Pérez Álvarez .....	1.600
23-11-54	493	10.083	Marcelino Currás Rodríguez. ....	1.000
6-12-54	510	10.089	Ramón Martínez y José Salguero .....	1.000
17-12-54	526	10.094	Daniel Cardoso Teixeira .....	1.000
29-12-54	543	10.102	Alfredo Fernández .....	1.000
30-12-54	547	10.103	Recaudador de Contribuciones de Vigo .....	2.000

Tribunales de Contrabando

LERIDA

Desconociéndose el actual paradero de Abilio Loureiro Castelo, con último domicilio conocido en Río de Mouro, provincia de Sintra (Portugal), calle Bartoloméu de Gusimao, 5, 1.º izquierda, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal a las once horas del día 4 de noviembre de 1975 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 162/1975, en el que figura como presunto inculpaado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se le

vantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Lérida a 20 de octubre de 1975.—El Secretario del Tribunal.—7.627-E.

Desconociéndose el actual paradero de Pedro Moreno Martín, con último domicilio conocido en Las Escaldes (Andorra), calle Ubach, 7, 4.º-3.ª, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal a las once horas del día 4 de noviembre de 1975 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 138/1975, en el que figura como presunto inculpaado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Lérida a 20 de octubre de 1975.—El Secretario del Tribunal.—7.628-E.

Desconociéndose el actual paradero de Emilio Agustín Hernández Moralejo, con último domicilio conocido en Madrid, calle Cañada, 3, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal a las once horas del día 4 de noviembre de 1975 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 136/1975, en el que figura como presunto inculpaado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Lérida a 21 de octubre de 1975.—El Secretario del Tribunal.—7.626-E.

Desconociéndose el actual paradero de Francisco Borja Ripoll Churruga, con último domicilio conocido en Barcelona, ca-

lle Gasols, 39, 1.º-1.ª, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal a las once horas del día 4 de noviembre de 1975 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 108/1975, en el que figura como presunto inculpaado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Lérida a 21 de octubre de 1975.—El Secretario del Tribunal.—7.625-E.

Desconociéndose el actual paradero de María Visitación Fernández Barreros, con último domicilio conocido en Madrid, calle Argumosa, 22, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal a las once horas del día 4 de noviembre de 1975 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 132/1975, en el que figura como presunta inculpada.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que la represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Lérida a 21 de octubre de 1975.—El Secretario del Tribunal.—7.624-E.

MADRID

Desconociéndose los actuales paraderos de María del Carmen Jiménez Mondéjar y Federico Vaquero García, cuyos últimos domicilios son totalmente desconocidos, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 17 de septiembre de 1975, al conocer del expediente número 274/74, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los números 7 y 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con importación y tenencia ilícita de estupefacientes aprehendidos y descubiertos, por valores respectivos de 2.000 y 19.000 pesetas.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Federico Vaquero García, de la primera infracción, y a Alfredo Molto Carrasco, Jorge Migue Fernández de Córdoba, Federico Martín Ortega, Ernesto Sevilla Bernardo, María del Carmen Jiménez Mondéjar y Valeriano Calvo Recuro, de la segunda infracción.

3.º Declarar que en los responsables concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad atenuante 3.ª, artículo 17, aplicable al señor Vaquero en la primera infracción y agravante 8.ª del artículo 18, por reincidencia, en comisión hechos análogos aplicable a Ernesto Sevilla.

4.º Imponerles las multas siguientes:

	Base	Tipo Porcentaje	Sanción	Sustitutivo comiso
<i>Primera infracción</i>				
A Federico Vaquero García	2.000	200	4.000	2.000
<i>Segunda infracción</i>				
A Alfredo Molto	3.167	267	8.455	2.917
A Jorge Miguel Fernández	3.167	267	8.455	2.917
A Federico Martín	3.167	267	8.455	2.917
A Ernesto Sevilla	3.167	334	10.578	3.617
A María del Carmen Jiménez	3.167	267	8.455	2.917
A Valeriano Calvo	3.167	267	8.455	2.917
Totales			56.853	19.200

5.º Declarar responsables subsidiarios a Lorenzo Molto de su hijo Alfredo Molto Carrasco, y a Ernesto Sevilla Bernardo de su esposa, María del Carmen Jiménez Mondéjar.

6.º Decretar el comiso de los estupefacientes aprehendidos en aplicación del artículo 27, así como exigir en sustitución del comiso de los descubiertos su valor, en aplicación del artículo 31 de la referida Ley y según se indica en el pronunciamiento cuarto.

7.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal E. C. de Contrabando en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de ejecución, se exigirá el cum-

plimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 280 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 22 de septiembre de 1975.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.659-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Jesús Rodríguez Díaz, cuyo último domicilio conocido era en Móstoles, calle Avila, número 1, inculpaado en el expediente número 126/74, instruido por aprehensión de descubrimiento de estupefacientes, mercancía valorada en 89.929 pesetas, que en cumplimiento

de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 29 de octubre de 1975 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 23 de octubre de 1975.—El Secretario del Tribunal.—7.694-E.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

**Jefaturas Provinciales de Carreteras**

**HUESCA**

*Término municipal de Montanuy (poblado de Noales)*

Relación nominal de los propietarios de las fincas afectadas en el citado término municipal, con expresión del cultivo de cada finca y la superficie que es necesario ocupar con motivo de las obras del proyecto 5-HU-227: reconstrucción del puente de Noales, en la carretera C-144, de Poblado de Segur a Castejón de Sos, en el p. k. 57,100.

Número de orden: 1. Propietario: Don José Dones Palacín. Identificación catastral: P.4 321. Clase de la finca: Rústica. Cultivo: Prado riego 1.ª Superficie a expropiar: 245,00 metros cuadrados. Partida donde está situada la finca: Obayo.

Número de orden: 2. Propietario: Don José Bierge Grasa. Identificación catastral: P.5 1 b). Clase de la finca: Rústica. Cultivo: Huerta. Superficie a expropiar: 73,08 metros cuadrados. Partida donde está situada la finca: Ribera.

Esta Jefatura, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha acordado, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 18 de la citada Ley y el 17 del Reglamento para su aplicación, abrir un período de información pública para que, en el plazo de quince (15) días hábiles puedan los interesados, o cualesquiera personas, de acuerdo con lo que disponen los artículos 19 y 18 de los citados textos legales, comparecer ante la alcaldía del expresado término municipal, o ante esta Jefatura, para formular las alegaciones que estimen oportunas y ofrecer cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para rectificar posibles errores en la descripción material y legal de las fincas que figuran en la presente relación.

Huesca, 8 de octubre de 1975.—El Ingeniero Jefe, Ricardo Escribano.—7.135-E.

**Comisarias de Aguas**

**GUADIANA**

*Concesions de aguas públicas*

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Luis Guillermo Perinat y Elio, calle del Prado, número 26, Madrid.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 94,5 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Guadiana

Término municipal en que se sitúa la toma: Daimiel (Ciudad Real).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguientes inclusive al de publicación del

presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 15 de septiembre de 1975. El Comisario Jefe de Aguas.—14.283-C.

**Confederaciones Hidrográficas**

**GUADALQUIVIR**

Expediente número 250-GR. Obra: Embalse de canales. Túnel de desvío. Término municipal: Pinos Genil (Granada).

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual, cualquier persona podrá aportar por escrito, presentando en la Alcaldía de Pinos Genil los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados, u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 13 de octubre de 1975.—El Ingeniero Director, M. Palancar.—7.488-E.

*Relación que se cita*

Número de la finca	Interesados	Nombre de la finca o paraje
1	Hros. de don José Calvente Martínez	El Jardín.
2	Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.	El Jardín.
3	D. Francisco Avivar Martín	El Jardín.
4	Hros. de don José Calvente Martínez	El Jardín.
5	D. Manuel Ortiz Freire	El Jardín.
6	D. José Ruiz Rodríguez	El Jardín.
7	D. Manuel Ortiz Freire	El Jardín.
8	D.ª Luisa Ortega Zúñiga	El Jardín.
Arrend. 9	D. Antonio Mesa Padial	El Jardín.
10	D. Manuel Ortiz Freire	El Jardín.
	D. Antonio Beiro Expósito y doña Francisca Expósito Zúñiga	El Jardín.
11	D. Ramón Calvente Beiro	El Jardín.
12	Cooperativa Santiago Apóstol	Cortijo La Pileta.
Arrend. 13	D. Antonio Raya Cejudo	Cortijo La Pileta.
14	D. Miguel Castellón Nieves	El Jardín.
15	Hros. de don José Calvente Martínez	El Jardín.
	D. Juan de Dios y doña Concepción Raya Rodríguez	Cortijo La Pileta.
Arrend. 16	D. Manuel Miguel Maldonado Correa	Cortijo La Pileta.
	Hros. de don José Calvente Martínez	El Jardín.

**MINISTERIO DE INDUSTRIA**

**Delegaciones Provinciales**

**AVILA**

**Sección de Minas**

*Solicitudes de permisos de investigación minera*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Avila hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

755. «Gredos». Feldespato, cuarzo y otros. 12. Hontanares. 21 de junio de 1975, número 74.

757. «Santana». Feldespato. 70. Aldeavieja de Avila y Ojos Albos 22 de mayo de 1975, número 84.

759. «María Carmen». Mispiquel. 14. Hoyo de Pinares. 3 de septiembre de 1975, número 105.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito en el término de quin-

ce días hábiles, ante esta Delegación Provincial.

Avila, 29 de septiembre de 1975.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Antonio Sarasola.

**CIUDAD REAL**

**Sección de Minas**

*Solicitudes de permisos de investigación minera*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Ciudad Real hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia.

12.183. «Siempre Viva». Hierro y piedra pómez. 4. Ballesteros y Pozuelo. 2 de julio de 1975, número 79.

12.185. «Columba». Piedra pómez 20. Calzada y Granátula. 2 de julio de 1975, número 79.

12.189. «La Puebla 2.ª». Piedra pómez. 2. Ciudad Real. 2 de julio de 1975, número 79.

12.190. «Herrera 2.ª». Hierro, manganeso y otro. 20. Corral de Calatrava. 2 de julio de 1975, número 79.

- 12.191. «La Zarza 2.ª». Hierro y manganeso. 6. Pozuelo de Calatrava. 2 de julio de 1975, número 79.
- 12.192. «Checa». Hierro. 6. Pozuelo de Calatrava. 2 de julio de 1975, número 79.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito en el término de quince días hábiles, ante esta Dirección General.

Ciudad Real, 8 de julio de 1975.—El Delegado provincial, Juan Antonio Ochoa Pérez-Pastor.

## MINISTERIO DE COMERCIO

### Dirección General de Información e Inspección Comercial

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Piva Motor, S. L.», interesado en el expediente 66/75 del Registro General*

En virtud de resolución dictada por el excelentísimo señor Ministro de Comercio, con fecha 20 de junio de 1975, en el expediente número 66/75 del Registro General, correspondiente al 24043 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de León, ha sido sancionado con multa de 100.000 pesetas «Piva Motor, S. L.», vecino de León con domicilio en avenida de Madrid, kilómetro 51, por elevación ilegal en los precios de la maquinaria agrícola.

Con fecha 3 de agosto de 1975 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía Administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.º del Decreto 3052 de 17 de noviembre de 1966.

Madrid, 18 de septiembre de 1975.—El Secretario general de la Dirección General de Información e Inspección Comercial.

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Agrometal, S. A.», interesado en el expediente 7/75 del Registro General*

En virtud de resolución dictada por el excelentísimo señor Ministro de Comercio, con fecha 20 de julio de 1975, en el expediente número 7/75 del Registro General, correspondiente al 138/74 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Burgos, ha sido sancionado con multa de 350.000 pesetas «Agrometal, S. A.», vecino de Miranda de Ebro, con domicilio en calle Cuartel del Este, número 10, por elevación ilegal en los precios de la maquinaria agrícola.

Con fecha 3 de agosto de 1975 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía Administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.º del Decreto 3052, de 17 de noviembre de 1966.

Madrid, 18 de septiembre de 1975.—El Secretario general de la Dirección General de Información e Inspección Comercial.

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don José Miró Albons, interesado en el expediente 51/75 del Registro General*

En virtud de resolución dictada por el excelentísimo señor Ministro de Comercio,

con fecha 20 de junio de 1975, en el expediente número 51/75 del Registro General, correspondiente al 7/100 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Baleares, ha sido sancionado con multa de 150.000 pesetas don José Miró Albons, vecino de Palma de Mallorca, con domicilio en calle Cardenal Roig, número 10, por elevación ilegal del precio del pescado.

Con fecha 4 de agosto de 1975 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía Administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.º del Decreto 3052, de 17 de noviembre de 1966.

Madrid, 18 de septiembre de 1975.—El Secretario general de la Dirección General de Información e Inspección Comercial.

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a doña Elpidia Eguiluz González, interesado en el expediente 10/75 del Registro General*

En virtud de resolución dictada por el excelentísimo señor Ministro de Comercio, con fecha 20 de junio de 1975, es el expediente número 10/75 del Registro General, correspondiente al 142/74 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Burgos, ha sido sancionado con multa de 100.000 pesetas doña Elpidia Eguiluz González, vecino de Miranda de Ebro, con domicilio en carretera de Nave, número 42, por elevación ilegal de los precios de la maquinaria agrícola.

Con fecha 3 de agosto de 1975 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía Administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.º del Decreto 3052, de 17 de noviembre de 1966.

Madrid, 19 de septiembre de 1975.—El Secretario general de la Dirección General de Información e Inspección Comercial.

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don José Bolado Fernández, interesado en el expediente 18/75 del Registro General*

En virtud de resolución dictada por el excelentísimo señor Ministro de Comercio, con fecha 20 de junio de 1975, en el expediente número 18/75 del Registro General, correspondiente al 39-055 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Santander, ha sido sancionado con multa de 100.000 pesetas don José Bolado Fernández, vecino de Puerto Arce, con domicilio en barrio de los Riegos, por elevación ilegal en los precios de la maquinaria agrícola.

Con fecha 3 de agosto de 1975 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía Administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.º del Decreto 3052, de 17 de noviembre de 1966.

Madrid, 19 de septiembre de 1975.—El Secretario general de la Dirección General de Información e Inspección Comercial.

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Fundiciones y Talleres José del Olmo, S. A.», interesado en el expediente 22/75 del Registro General*

En virtud de resolución dictada por el excelentísimo señor Ministro de Comercio, con fecha 20 de junio de 1975, en el expediente número 22/75 del Registro General, correspondiente al 144/74 de la Je-

fatura Provincial de Comercio Interior de Burgos, ha sido sancionado con multa de 200.000 pesetas «Fundiciones y Talleres José del Olmo, S. A.», vecino de Burgos, con domicilio en carretera de Madrid-Irún, kilómetro 245, por elevación ilegal en el precio de la maquinaria agrícola.

Con fecha 3 de agosto de 1975 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía Administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.º del Decreto 3052, de 17 de noviembre de 1966.

Madrid, 19 de septiembre de 1975.—El Secretario general de la Dirección General de Información e Inspección Comercial.

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don José Sanz Gómez, interesado en el expediente 164/75 A-2 del Registro General*

En virtud de resolución dictada por el excelentísimo señor Ministro de Comercio, con fecha 20 de junio de 1975, en el expediente número 164/74 A-2 del Registro General, correspondiente al 18212 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Granada, ha sido sancionado con multa de 150.000 pesetas don José Sanz Gómez, vecino de Granada, con domicilio en carretera de Málaga, sin número, por elevación ilegal en los precios de la maquinaria agrícola.

Con fecha 3 de agosto de 1975 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía Administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.º del Decreto 3052, de 17 de noviembre de 1966.

Madrid, 19 de septiembre de 1975.—El Secretario general de la Dirección General de Información e Inspección Comercial.

## ORGANIZACION SINDICAL

### Obra Sindical del Hogar

#### Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público, que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Serafín Veiga Cobas, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de urbanización y pista deportiva en el Centro Sindical de Formación Profesional de Lugo, ya que se va a proceder a su devolución dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 16 de octubre de 1975.—El Subdirector de Promoción, José María Fernández Fernández.—9.110-A.

Por la presente se hace público, que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por la Empresa «Suministros, Proyectos e Instalaciones, S. A.», en su calidad de Empresa adjudicataria de las obras de acondicionamiento y legalización de las instalaciones de alta tensión en la Feria Internacional del Campo de Madrid, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 16 de octubre de 1975.—El Subdirector de Promoción, José María Fernández Fernández.—9.108-A.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES  
COLEGIOS DE AGENTES DE  
CAMBIO Y BOLSA**

**BILBAO**

*Admisión de valores a cotización oficial  
(Banco de Sevilla, S. A.)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial», 40.000 acciones nominativas, de 5.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 40.000, todas ellas con los mismos derechos y obligaciones, emitidas y puestas en circulación por el «Banco de Sevilla, S. A.», en representación de su capital social.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 9 de octubre de 1975.—El Secretario, José Luis Contreras.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, José María Otamendi.—14.372-C.

*Admisión de valores a cotización oficial  
(«Empresa Nacional de Electricidad, Sociedad Anónima»)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial, e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 1.215.296 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 7.601.735 al 8.817.030, todas ellas con los mismos derechos políticos y económicos, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Empresa Nacional de Electricidad, S. A.», mediante escrituras públicas del 15 de septiembre y 20 de diciembre de 1972 y 29 de diciembre de 1973.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 9 de octubre de 1975.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, José María Otamendi.—14.450-C.

*(«Banco de Valencia, S. A.»)*

*Admisión de valores a cotización oficial*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial, e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 288.000 acciones, nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.440.001 al 1.728.000, de iguales características que las de numeración anterior, y participan de los beneficios sociales a partir del 1 de julio de 1974, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por el «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», mediante escritura pública del 23 de julio de 1974.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 9 de octubre de 1975.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, José María Otamendi.—14.452-C.

*Admisión de valores a cotización oficial  
(«Banco de Financiación Industrial, Sociedad Anónima» (INDUBAN))*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Bo-

letín de Cotización Oficial», 3.000.000 de bonos de Caja, simples y al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, serie 11, números 1 al 3.000.000, al interés anual del 9 por 100, pagadero por semestres vencidos los días 27 de mayo y 27 de noviembre de cada año, a partir del 27 de mayo de 1975, amortizables en su totalidad en el quinto año de la emisión, 27 de noviembre de 1979, reservándose el Banco el derecho de anticipar total o parcialmente esta amortización, con desgravación de hasta el 25 por 100 en el Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por el «Banco de Financiación Industrial, S. A.» (INDUBAN), mediante escritura pública del 11 de diciembre de 1974.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 9 de octubre de 1975.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, José María Otamendi.—3.727-10.

**MADRID**

*Admisión de valores a cotización oficial*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 8 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por «Finanzauto y Servicios, S. A.», por escritura pública fecha 31 de julio de 1974: 137.341 acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 886.702 al 824.042, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 1 de julio de 1974.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 10 de octubre de 1975.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Vicesindico, Enrique José Benito y Rodríguez.—14.441-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 8 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por «Ebro, Compañía de Azúcares y Alcoholes, S. A.», por escritura pública fecha 30 de noviembre de 1973: 146.250 acciones ordinarias al portador, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 1.462.501 al 1.608.750, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la mencionada Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 14 de octubre de 1975.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—V.º B.º: El Vicesindico, Enrique José Benito y Rodríguez.—14.408-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 8 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por «Europistas Concesionaria Española, Sociedad Anónima», por escritura pública fecha 6 de agosto de 1974: 20.000 obligaciones simples convertibles, al portador, de 25.000 pesetas nomi-

nales cada una, números 1 al 2.000 inclusive, al interés anual del 7,884 por 100 durante los tres primeros años, del 8,097 por 100 del cuarto al sexto año y del 8,35 por 100 a partir del séptimo año, pagadero por semestres en 10 de febrero y 10 de agosto de cada año.

Dichas obligaciones se amortizarán dentro de un plazo máximo de dieciocho años a partir del tercer año de la fecha de emisión, con anualidades crecientes, por sorteo, en efectivo a la par, al vencimiento del segundo semestre de cada año. En el año 1987 los tenedores de obligaciones tendrán derecho, por una sola vez, a optar por el reembolso por el nominal, y en efectivo de sus obligaciones no amortizadas.

Los tenedores de obligaciones que resulten amortizadas a partir de 1987 incluido, podrán optar por canjear sus obligaciones por acciones de la Sociedad en las condiciones que figuran al dorso de los títulos.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 16 de octubre de 1975.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—3.954-D

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 8 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos y puestos en circulación por el «Banco de Levante, S. A.»: 500.000 acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 500.000, inclusive.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 16 de octubre de 1975.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—14.446-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 15 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos y puestos en circulación por el «Banco de Finanzas, S. A.»: 1.000.000 de acciones ordinarias, nominativas, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 1.000.000, inclusive.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 17 de octubre de 1975.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: el Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—14.455-C.

**BANCO DE ESPAÑA**

**TARRAGONA**

Bienes que, según el Decreto-ley de 24 de enero de 1928, incurrirán en presunción de abandono el año 1976 y serán entregados al Tesoro Público si no se reclaman por sus titulares o causahabientes:

Cuentas corrientes: José María Ferro Abelleira, 111,40 pesetas; José Font Colarons, 103,61 pesetas; José López Bertrán, 268,41 pesetas; Raimunda Mercadé Figuerola, 310 pesetas; José Mercadé Recaséns, 500 pesetas, y Emilia Pie Gatell, 382,28 pesetas.

Depósitos en efectivo: Pablo Miró Aguada 250 pesetas; José María Moragas Fortuny, 100 pesetas; José Lladó Ribes, 10.000 pesetas; Félix Torrents Solanes, 100 pesetas; Francisco Vidal Fontanals, 100 pesetas; José Peyra, 100 pesetas, y Pablo Gavaldá Curull, 100 pesetas.

Tarragona, 20 de octubre de 1975.—El Secretario, J. Jiménez Roldán.—14.428-C.

### BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Relación de saldos de cuentas incursas en presunción de abandono que, en virtud de lo dispuesto en el Decreto-ley del 24 de enero de 1928, pasarán al Estado, de no ser reclamadas:

Sucursal de Alcoy: Enrique Beltrán Gandía, Alcoy, 368,35 pesetas. José Gea López, Orihuela, 303,50; Sindicato Construcción, Sección Cerámica, Alcoy, 327,18.

Sucursal de Aguilar de la Frontera: Joaquín Valdelomar Aguilar y Francisco J. Tutón Menda, Aguilar, 370,60.

Sucursal de Algeciras: Ramón Domínguez Sánchez, Algeciras, 468,99.

Sucursal de Almadén: Benigno Aguilera Gea, Alamillo, 340,40.

Sucursal de Almodóvar del Campo: Cristeta García Minguillán, Arriaga, 864,24; Margarita Vigar Montes, 353,21; Victoriano de la Serna Ernest, 471,77; Santiago de Irala Madariaga, 541,93.

Sucursal de Aranda de Duero: Dionisio Sacristán Sanz y Marino Sacristán Casado, 1.823.

Sucursal de Barcelona: Rosendo Queralt Marsillach, Barcelona, 393,74; Mauro Herreo Mediavilla, Barcelona, 339,99; María Gómez Doblado, Barcelona, 457,52; Manuel Carrasco Reyes, Barcelona, 2.871,54; María Rosa Brunet Sarsaneda, Barcelona, 312,72; Ángela Costa Enrich, San Adrián, 4.426,16; Melquiades García González y Rosario Munera, Barcelona, 398; Juan y Gertrudis Gay Borrás, 374,75; Luisa Micó Segura, 571,36; Alejandro White Falkhor, Barcelona, 554,85; Francisco Arbiol Cervelló, 581,30; Amparo Barber Ros, 1.084,87; Vicente Bort Ferris, 603,34; Luis Calderón Bonague y José Chimenos, 353,53; Juan José Cornelles y Ramona Marín, 1.461,91; Salvador García y Agustín Bartra, 5.542,70; Juan Claudio Güell y Churruca, 382,96; Angel Mur Estaña, 986,99; María de los Angeles Pons Pons, 451,71; Francisco Serra Piqué, 824,43; Alberto Vendrell Valles, Villanueva y Geltrú, 1.318,59; Cooperativa de la Industria Marítima, Barcelona, 310,67; Leopoldo Briñen Muguerza, Barcelona, 413,91; Emiliano Fernández Ramos y Rosa Espina, Barcelona, 929,29; Enrique Mateo Hortelano, Barcelona, 947,51; Amadeo Iglesias Montseny y María Unzué, Barcelona, 367,36; Francisco Sola Barbut, Ribas de Freser, 519,11; María del Pilar Almor Guillén, Barcelona, 386,14; Juan Carrasco Montero y Angeles Cirón, Barcelona, 370,29; Ana García Martínez, Oviedo, 320,22; Francisco Casaña Cabo, Hospitalet, 674,49; Josefa Valls Puig, Barcelona, 417,03.

Sucursal de Cervera: Jaime Closa Mas, Liñola, 785,22; Martín Riera Corominas, San Antolín, 1.685,31; Jaime Turull Domingo y Matilde Rocaginé, Cervera, 794,08; Francisco Albareda Camorera, Cervera, 6.109,34; Froilán, Almirall Sardá, San Guin, 303,54.

Sucursal de Jaraiz de la Vera: Dimas Salas Jaramillo, Valverde, 392,70; Marcelino Castaño Alonso, 465,37.

Sucursal de Jerez de la Frontera: Francisco Gallegos Martín, 452,98; Isabel y Joaquín Pineda Pineda, 383,08.

Sucursal de Lérida: José Santamaría Samolón, Velilla C, 404,87. Mariano Aresté Roca, Lérida, 304,93.

Sucursal de Madrid: Juan Ramos Rodríguez, 301,43; Modesto Laso Martínez, 431,20; Carlos Romero Gómez, 351,15; Rafael Oliver Ruiz, 369,67; Angel Fernández

Pajares y Carmen Martín, 337,78; Jesús González López, 620,14; Asunción Funes Grisoleña, 346,12; Alfonso Hernández Prieto, 514,99; Marcelina Sánchez Conjil, 533,58; Alfonso Gil Azpeitia, 402,03; Manuel Reyes Godoy y Pilar Ramírez, 361,04; Flavio Gómez Millán, 546,60; Norberto Aparicio González, 518,14; Angeles Rubio Argüelles de Neville, 393,66; Pedro Campuzano Cacho, 426,13; Antonio Grandá Gutiérrez, 745,87; Víctor y Máximo Iturralde Garcés, 767,21; Juan Alvarez Arenas Angulo, 383,44; José Redondo Gómez, 368,08; Eladio Perlado Cadarisco, 383,33; Antonio Martín Carretero, 350,06; Nicolás Cereza Zarradicochea, Madrid, 470,57; Revista «Saeta», Madrid, 310,12; Joaquín Recio Avila, Trujillo, 419,19; Agapito García L. Zuazo, Madrid, 613,12; Francisco Suárez García y Ana Elizalde, Madrid, 1.012,98; Simón Garcés Company, Madrid, 669,37; José Izquierdo Pérez, Hellín, 630,25; Carlos de Salamanca y Huertado, Madrid, 483,15; Jacinto Guerrero Torres, Madrid, 520,63; Bravi, Madrid, 382,94; Fidel López Mediero, Madrid, 500,52; Manuel y Jacinto Sánchez García, Madrid, 560,91; Matilde Usle Fernández, Madrid, 559,36; María Alvarez Toribio, Madrid, 965,03; Agustina Rubia Manzanares, 463,39.

Sucursal de Medina de Rioseco: Juan Cabrera Pombo, 387,65.

Sucursal de Mérida: Pedro Bueno Carvajal, 456,44; Julián Cerezo Fernández, 598,75.

Sucursal de Montilla: Pilar Valderrama Rioboo, Montilla, 581,60.

Sucursal de Morón de la Frontera: Antonio Roales Gutiérrez, Morón, 353,85; José María Reyes Guerrero, Morón, 398,75.

Sucursal de Motril: Encarnación Fernández García, 693,08.

Sucursal de Pozoblanco: José Castelló Serraita, Alquería Cordesa, 510,50; Argimira y Felipa García Redondo, Pozoblanco, 476,10; Teresa García de Sepúlveda, Pozoblanco, 436,80; Demetrio Jurado Perálbo, Villaralto, 332,15; Antonio Molera García, Belalcázar, 398,70.

Sucursal de Ripoll: Martín Capdevilla Lafaya, Campdevánol, 547,10; Juan Portabella Magnet y María Sala, Campdevánol, 3.172,81; José Trilla Subirana, Campdevánol, 771,03; José Rusñol Jordá y Carmen Fosas, Campdevánol, 348,79; Ramón Coll Formanger y Margarita Juliá, 531,97; Juan Esquema Aguilar, San Quirico, 903,22; José Faja Cros, Castellfullit, 568,87.

Sucursal de Saldaña: Florentino Díez Díez, Celadilla, 332,70; Tomás Sánchez Fernández y Felisa Martín Barriosuso, 1.521,07; Mariano Santos Otero, Saldaña, 312,29; José Otero Marcos, Saldaña, 312,29; María del Carmen Meléndez Merino, Villantodrigo, 1.648; Emilia Ruiz Zorrilla, Saldaña, 1.456,33.

Sucursal de Segovia: Daniel Bayón Martín, Segovia, 379,08; Dionisio Encinas Gómez, Navalmanzano, 322,35; Francisco Fernández González, Valsain, 455,80; Fileto Rodríguez Arribas, Juarros, 478,05; ras Torné, Vilaseca, 4.945,50; Antonio

Sucursal de Tarragona: Ramón Carre Font, Tarragona, 1.500; Juan Ros Arnáu, Tarragona, 625,15; Juan Solé Domingo y Francisca Vidal, Morell, 567,15; José Cerón García y Encarnación Pamies Tarragona, 493,02.

Sucursal de Tárrega: Ramón Pont Andrés, Tárrega, 312,13.

Sucursal de Trujillo: Fausto Martín Marcos, Aldeacentenera, 385,13.

Sucursal de Villacañas: Esteban Sepúlveda Manzanque, Villacañas, 427,87.

Sucursal de Villarrobledo: Pascual de la Cruz Losa, Villarrobledo, 321,30; Juan Jareño Roldán y T. Orozco, Villarrobledo, 493.

Sucursal de Villaviciosa (Asturias): Helmut Wockel, 625,70 pesetas.

Madrid, 23 de octubre de 1975.—El Subdirector general.—14.449-C.

### BANCO INDUSTRIAL DE LEON, S. A.

Habiéndose extraviado el extracto de inscripción número 6.931, de 30.000 pesetas nominales, comprensivo de las acciones números 121.446 al 121.475, a favor de don Enrique Giménez-Arnáu Torrente, se hace público que, si en el plazo de un mes a partir de la fecha de inserción de este anuncio no se notificase reclamación de tercero, se expedirá duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

León, 22 de octubre de 1975.—14.454-C.

### BANCO GENERAL DEL COMERCIO Y LA INDUSTRIA, S. A.

Se hace público el extravío de los dos resguardos de depósito números 9.203 y 13.491, de 246 acciones «Envases Metálicos de Alquiler, S. A.», el primero, y de 213 acciones de la misma clase de valor el segundo, advirtiéndose que transcurrido un mes desde la presente publicación sin reclamación de terceros, se entenderán anulados tales resguardos, y se expedirán duplicados de los mismos a nombre del propietario de dichas acciones don Manuel Peso Molina, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 10 de septiembre de 1975.—El Interventor, José María Sánchez-Molina. 14.440-C.

### BANCA MASAVEU

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º, a) de la Ley de 11 de julio de 1941 y Resolución del Ministerio de Hacienda de fecha 19 de diciembre de 1974, se pone en conocimiento del público en general y de los acreedores en particular que, por acuerdo unánime de la Junta de socios, con asistencia de todos los partícipes de la Compañía, se decidió, con fecha 16 de junio de 1973, si bien sujeto en su eficacia a la condición suspensiva de su autorización por el Ministerio de Hacienda, transformar la Entidad bancaria «Masaveu y Cia.», Sociedad regular colectiva, en Sociedad anónima, con la denominación de «Banca Masaveu, S. A.», con el mismo domicilio, duración indefinida y con el capital y demás pactos referentes a la vida social que se contienen en los Estatutos sometidos a la aprobación del Ministerio de Hacienda, el que, por Resolución, ya citada, de fecha 19 de diciembre de 1974, ha autorizado la transformación pretendida, aprobando los Estatutos sometidos a su consideración y fijando para la Sociedad anónima resultante de la transformación un capital de ciento veinticinco millones de pesetas (125.000.000), que deberá quedar íntegramente suscrito y desembolsado en el acto mismo de la transformación.

Oviedo, octubre de 1975.—4.020-D.

### ARMADORES CORUÑA VIGO, S. A.

#### (ARCOVISA)

#### Junta general de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la reunión de la Junta general, que se celebrará en primera convocatoria, a las once horas del día 4 de diciembre de 1975, en las oficinas de la Compañía, Gran Vía del Generalísimo, 2, 1.º, Oficina 1, bajo el siguiente

#### Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance, Memoria anual y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión del Consejo de Administración, relativas al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1974, y resolver sobre la aplicación de resultados.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el próximo ejercicio.

3.º Lectura y aprobación del acta de la sesión, si procede.

Si no se reuniera el quórum mínimo, establecido por la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en primera convocatoria, se celebrará la reunión en segunda convocatoria, el día 11 de diciembre, en el mismo local y a la misma hora.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos sociales, podrán asistir a las Juntas generales los titulares de acciones nominativas inscritos en el libro de socios con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Vigo, 15 de octubre de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.696-8.

#### PLAYAS DEL COTO DE DOÑANA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Playas del Coto de Doñana, S. A.» a celebrar en el domicilio social, calle Imagen, número 6, quinto (Sevilla), el día 14 de noviembre de 1975, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su defecto, el siguiente día 15, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Cambio de denominación social.

Sevilla, 16 de octubre de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, José Espada Sánchez.—14.456-C.

V. E. N. S. A.

#### SAN SADURNI DE NOYA

Se pone en general conocimiento, a efectos de lo previsto en el artículo 98 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, que la Junta General Extraordinaria de la Empresa «Vinos Espumosos Naturales, Sociedad Anónima» (V. E. N. S. A.) en su sesión de 7 de octubre de 1975, acordó reducir el capital social en la suma de 16.000,00 pesetas.

San Sadurni de Noya, a 7 de octubre de 1975.—El Presidente, Joaquín Piquer Company.—14.417-C. 1.º 28-10-1975

#### GUMO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Gumo, S. A.», que tendrá lugar en el «Hotel Luz Palacio», de Madrid, paseo de la Castellana, 67, el día 22 del próximo mes de noviembre, a las trece horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente y misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de tratar los siguientes particulares que constituyen el

##### Orden del día de la Junta general extraordinaria

1.º Dimisión y nombramiento de nuevos Consejeros con sus respectivos cargos.

2.º Entrega del Consejo saliente al entrante del total activo y pasivo de la Sociedad.

3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 20 de octubre de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—14.385-C.

#### TEXTIL ALAVESA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para el día 22 de noviembre próximo, a las cinco de la tarde,

con objeto de celebrar Junta general ordinaria, en el domicilio social de la Compañía, Portal de Castilla, 58, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria explicativa, correspondientes al ejercicio 1974-1975.

2.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio económico 1975-1976.

Se recuerda que para asistir a dicha Junta deben depositarse en la Caja social las acciones o resguardos de su depósito en algún Banco, cinco días antes, por lo menos, de la reunión.

Vitoria, 11 de octubre de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Clapés Targarona.—14.377-C.

#### HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

##### Amortización de obligaciones

De acuerdo con las condiciones de emisión, se ha efectuado ante el Notario de Madrid don Alejandro Bergamo Llabrés el sorteo para la amortización de los títulos que se indican, cuyo resultado ha sido el siguiente:

Serie 4.ª, emisión 10 de octubre de 1959, de «Cía Electra Madrid, S. A.»—3.059 obligaciones números 49.299/51.600 y 51.701/52.457.

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 20 de octubre de 1975.—Secretaría General.—14.366-C.

#### SERVICIOS AUXILIARES DE PANIFICACION ARAGONESA, S. A.

(S.A.P.A.S.A.)

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 12 de noviembre próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle Arquitecto Yarza, 3, bajo, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, del balance, de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios, correspondientes al ejercicio 1974-75.

2.º Designación de dos accionistas censores de cuentas y suplentes para el ejercicio 1975-76.

3.º Ruegos y preguntas.

Si la Junta no pudiera constituirse en primera convocatoria, se reunirá en segunda a las dieciséis horas del día siguiente, 13 de noviembre, en el mismo lugar.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta o estar representados en la misma deberán ejercitar su derecho presentando los resguardos de las acciones de la Sociedad para adquirir la paleta de asistencia.

Dentro de los quince días anteriores a la celebración de la Junta general, todo accionista podrá examinar la Memoria, el balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y los libros sociales.

Zaragoza, 20 de octubre de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración. 3.949-D.

#### ISODEL-SPRECHER, S. A.

El día 10 del próximo mes de noviembre vencerá el cupón número 25 de las

obligaciones de esta Sociedad, emitidas en mayo de 1963, y a partir de dicha fecha quedará abierto el pago del mencionado cupón, cuyo importe líquido es de 31,25 pesetas, en los Bancos Español de Crédito, Exterior de España, Ibérico, Zaragozano, Central y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 17 de octubre de 1975.—Isodel-Sprecher, S. A., P. P., Antero Murillo Tornos, Director-Financiero.—14.399-C.

#### ISODEL-SPRECHER, S. A.

##### Emisión de obligaciones emitidas por «Isolux, Ingenieros Industriales, S. A.»

El día 23 del próximo mes de noviembre vencerá el cupón 23 de las obligaciones de esta Sociedad, emitidas en mayo de 1964, y a partir de dicha fecha quedará abierto el pago del mencionado cupón, cuyo importe líquido es de 31,2512 pesetas, en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 17 de octubre de 1975.—Isodel-Sprecher, S. A., P. P., Antero Murillo Tornos, Director-Financiero.—14.400-C.

#### HARINO PANADERA VASCO-NAVARRA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general ordinaria, en su domicilio social, el 13 de noviembre próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 14, en segunda convocatoria, si precediese, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1974-75.

2.º Aplicación de resultados.

3.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio 1975-76.

4.º Nombramiento de Interventores de acta.

5.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.

6.º Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 27 de octubre de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Iriondo.—14.540-C.

#### COMPANIA URBANIZADORA METROPOLITANA, S. A.

##### Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 13 de noviembre de 1975, en primera convocatoria, o el día 14 del mismo mes y año, en segunda convocatoria. En ambos casos, la Junta se celebrará, a las doce horas, en el cine «La Torre de Madrid», calle Princesa, número 1, de esta capital.

Tienen derecho de concurrir a esta Junta todos los señores accionistas que sean titulares de diez o más acciones con cinco días de antelación a la celebración de la misma.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de entrada, válida para ambas convocatorias, en el domicilio social, situado en el «Edificio España», plaza de España, número 2, de Madrid, en la oficina central y sucursales del Banco de Vizcaya y del Banco de Financiación Industrial (INDUBAN), o en la Entidad de crédito en que tuvieren depositadas sus acciones.

Aunque en el presente anuncio se prevén, por exigirlo así la vigente Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, dos convocatorias, el Consejo de Administración se permite recordar a los señores accionistas, para evitarles molestias innecesarias, que tradicionalmente no se reúne en primera convocatoria el

quórum de asistentes exigido por la referida Ley de Sociedades Anónimas; por lo cual, con toda probabilidad, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, el día 14 del próximo mes de noviembre, a las doce horas.

La Junta se celebrará con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Informe sobre la marcha de las actividades de la Sociedad.
- 2.º Emisión de bonos convertibles.
- 3.º Cargos sociales.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general o nombramiento de Interventores a este efecto.

Madrid, 27 de octubre de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Churruga Blasco.—14.558-C.

#### COMPANÍA INMOBILIARIA METROPOLITANA, S. A.

##### Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 13 de noviembre de 1975, en primera convocatoria, o el día 14 del mismo mes y año, en segunda convocatoria. En ambos casos, la Junta se celebrará, a las trece horas en el cine «La Torre de Madrid», calle Princesa, número 1, de esta capital.

Tienen derecho de concurrir a esta Junta todos los señores accionistas que sean titulares de diez o más acciones con cinco días de antelación a la celebración de la misma.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de entrada, válida para ambas convocatorias, en el domicilio social, situado en el «Edificio España», plaza de España, número 2, de Madrid, en la oficina central y sucursales del Banco de Vizcaya y del Banco de Financiación Industrial (INDUBAN), o en la Entidad de crédito en que tuvieren depositadas sus acciones.

Aunque en el presente anuncio se prevén, por exigirlo así la vigente Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, dos convocatorias, el Consejo de Administración se permite recordar a los señores accionistas, para evitarles molestias innecesarias, que tradicionalmente no se reúne en primera convocatoria el quórum de asistentes exigido por la referida Ley de Sociedades Anónimas; por lo cual, con toda probabilidad, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, el día 14 del próximo mes de noviembre, a las trece horas.

La Junta se celebrará con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Informe sobre la marcha de las actividades de la Sociedad.

- 2.º Emisión de bonos convertibles.
- 3.º Cargos sociales.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general o nombramiento de Interventores a este efecto.

Madrid, 27 de octubre de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Churruga Blasco.—14.557-C.

#### INMOBILIARIA COLONIAL, S. A.

##### Pago cupón obligaciones, emisión 1973

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de «Inmobiliaria Colonial, Sociedad Anónima», emisión 1973, que a partir de su vencimiento, día 31 del actual, se hará efectivo el pago del cupón número 4 de las obligaciones, correspondiente al cuarto vencimiento de intereses, a razón de 36,25 pesetas líquidas, deducidos los impuestos vigentes.

Los pagos se realizarán en el Banco Central (plaza de Cataluña, 23), o en el Banco de Santander (paseo de Gracia, 5), de Barcelona.

Barcelona, 23 de octubre de 1975.—El Secretario del Consejo, Alberto Cadena Escuer.—14.554-C.

#### COMBUSTIBLES DE FABERO, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, paseo de las Acacias, número 5, 1.º A, de esta capital, el día 12 de noviembre de 1975, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en segunda, si procediese, a las diecisiete treinta horas del mismo día y en el mismo lugar, con el siguiente

##### Orden del día

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Aprobación del acta de la Junta general que se convoca.

Madrid, 24 de octubre de 1975.—El Secretario del Consejo.—14.527-C.

#### LEZAMA Y COMPAÑIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «Lezama y Compañía, S. A.», a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Rampa A de Urbitarte, 1, 2.º, a las diez horas del día 22 de noviembre de 1975, en primera convocatoria, y, caso de no celebrarse ésta, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración, de haber solicitado la declaración del estado legal de suspensión de pagos de la Sociedad ante el Juzgado de Primera Instancia de Bilbao, todo ello en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 26 de julio de 1922, y en especial su artículo segundo.

- 2.º Ruegos y preguntas.

Bilbao, 22 de octubre de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Sebastián Irigoras Lezama.—14.528-C.

#### HARINERA VASCO NAVARRA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general ordinaria, en su domicilio social, el 15 de noviembre próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 16, en segunda convocatoria, si procediese, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1974/75.

- 2.º Aplicación de resultados.

- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1975/76.

- 4.º Nombramiento de interventores de acta.

- 5.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.

- 6.º Ruegos y preguntas.

Noain, 27 de octubre de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Iriondo.—14.539-C.

#### SINTOY, S. A.

#### CASTELLET Y GORNAL (BARCELONA)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en primera convocatoria, a las veinte horas del próximo día 27 de noviembre, y en segunda, a la misma hora del siguiente día 28 de noviembre próximo, en la calle Santa Ana, número 95, de Vendrell (Tarragona), con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Someter a la consideración y, en su caso, aprobación de la Junta general los diversos proyectos de urbanización de la finca propiedad de la Sociedad, propuestos o que se propongan en forma y por escrito hasta el día 8 de noviembre de 1975.

- 2.º Ruegos y preguntas de los señores accionistas.

Castellet y Gornal, 7 de octubre de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaime Mercadé Vidal.—14.362-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Suscripción anual:

Ejemplar ..... 7,00 ptas.

España ..... 2.100,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).